



Castilla-La Mancha



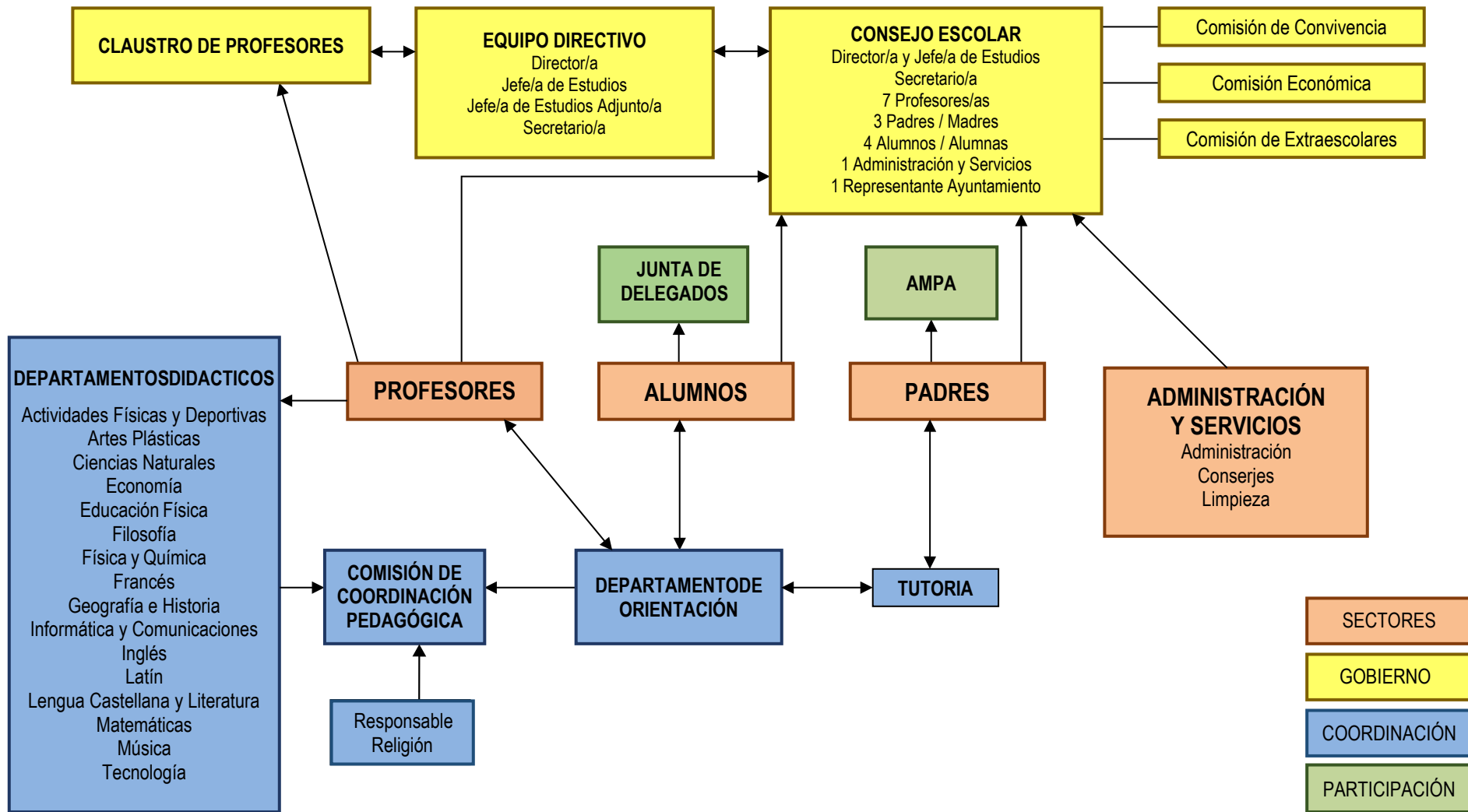
PROYECTO EDUCATIVO 2023 / 2024



**IES ALEJO VERA**  
**PROYECTO EDUCATIVO**  
**CURSO 2023/2024**



# ORGANIGRAMA DEL IES ALEJO VERA





El Proyecto Educativo del I.E.S. Alejo Vera define la identidad de nuestro centro docente, recoge los valores, los fines y las prioridades que fundamentan y orientan los diferentes proyectos, planes y actividades del centro, establecidas por el Consejo Escolar. Asimismo, incorpora la concreción de los currículos establecidos por la JCCM, fijados y aprobados por el Claustro de Profesores, e impulsa y desarrolla los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

*“Somos lo que hacemos día a día. De modo que la excelencia no es un acto, sino un hábito.”*

*Aristóteles*



**ÍNDICE**

**A. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO** ..... 5

A.1. Características del entorno escolar ..... 5

A.2. Tipología del Centro..... 7

A.3. Características de la comunidad educativa ..... 8

    A.3.1. Alumnado ..... 9

    A.3.2. Las familias..... 10

    A.3.3. Profesorado ..... 10

**B. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES FUNDAMENTALES**..... 10

B.1. Principios para el desarrollo de la autonomía pedagógica..... 11

B.2. Principios para el desarrollo de la autonomía organizativa y de gestión..... 12

**C. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO** ..... 13

C.1. La jornada..... 13

C.2. Oferta educativa ..... 13

    C.2.1. Educación Secundaria Obligatoria ..... 13

        C.2.1.1. Enseñanza bilingüe (Inglés) ..... 15

    C.2.2. Bachillerato..... 16

    C.2.3. Ciclo Formativo de Grado Básico “Informática y comunicaciones” ..... 18

    C.2.4. Ciclo Formativo de Grado Superior “Acondicionamiento Físico” ..... 19

**D. PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA**..... 20

**E. ORIENTACIÓN, TUTORÍA Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA** ..... 23

E.1. Orientación académica educativa y profesional..... 23

E.2. Propuesta de actuaciones para el apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje y medidas de inclusión educativa ..... 24

    E.2.1. Actuaciones para establecer medidas de inclusión educativa nivel de centro ..... 24

    E.2.2. Actuaciones para establecer medidas de inclusión educativa a nivel de aula ..... 26

    E.2.3. Actuaciones para establecer medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa ... 26

**F. FORMACIÓN PERMANENTE**..... 28

F.1. Actuaciones ..... 29

**G. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA** ..... 29

**H. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN CON EL EXTERIOR**..... 31

H.1. Criterios generales..... 31

H.2. Procedimientos ..... 31

H.3. Actuaciones ..... 32

**I. LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS** ..... 33

I.1. Transporte escolar ..... 33

**ANEXO I. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**

**ANEXO II. PLAN DE MEJORA.**

**ANEXO III. PLAN DIGITAL.**

**ANEXO IV. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.**

**ANEXO V. PLAN DE LECTURA.**

**ANEXO VI. PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE.**



## A. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

### A.1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR.

El I.E.S. “Alejo Vera” está ubicado en la localidad de Marchamalo (Guadalajara) que cuenta con 8.370 personas empadronadas a fecha 1 de enero de 2023, situada a cinco kilómetros de la capital y a poco más de cincuenta kilómetros de Madrid, en una zona de expansión industrial y demográfica de la provincia de Guadalajara<sup>1</sup>. Está situado en las afueras del municipio, junto a las pistas polideportivas, la piscina municipal y el Colegio de Educación Infantil y Primaria Cristo de la Esperanza, en una zona de expansión urbanística.

La integración de este municipio en el Corredor del Henares se ha llevado a cabo de forma progresiva, siendo su caracterización territorial más propia de La Campiña, carente del tipo y dinámica del desarrollo morfológico y funcional de los municipios que conforman dicho corredor, basado en el crecimiento demográfico y urbanístico acelerado y en la actitud productiva de elevado carácter estratégico en relación al territorio y al área metropolitana de Madrid. Uno de los rasgos que caracteriza a esta población es su situación estratégica y la excelente red de vías de comunicación por carretera y ferrocarril existentes en su entorno más próximo, lo que ha llevado a la construcción de una plataforma de desarrollo logístico, “Ciudad del Transporte”, a caballo entre Marchamalo (más de la mitad en su término municipal) y Guadalajara, llamada a convertirse en el principal puerto seco del centro peninsular. Esto ha supuesto una oportunidad de desarrollo para el pueblo. El crecimiento residencial está incrementándose en los últimos años, siendo uno de los municipios con mayor aumento de población en la provincia.

Por lo que se refiere al medio físico, en el municipio se diferencian cuatro unidades paisajísticas:

- Llanura agrícola.
- Relieves ondulados del noroeste.
- Urbano.
- Ribera del Zaire.

El municipio pertenece a la Confederación Hidrológica del río Tajo y no se constatan riesgos ambientales decisivos, excepto el impacto propio de las infraestructuras.

El abastecimiento de agua se realiza a través de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe y su calidad es muy buena.

La estructura demográfica de la sociedad de Marchamalo se caracteriza por ser una población joven, la igualdad en el número de hombres y mujeres (50,17% hombres y 49,82% mujeres)<sup>1</sup>, la población menor de 18 años representa el 21,4% y los mayores de 65 el 10,9%, situándose en el 67,7 % la población entre 18 y 65 años, siendo la media de edad 37,48 años. Por lo que se trata de una población joven, con un crecimiento vegetativo positivo.

Además, recibe efectivos poblacionales llegados de la provincia de Guadalajara por medio de migraciones internas y de la Comunidad de Madrid, así como de población inmigrante extranjera (Hispanoamérica, Rumanía y Marruecos, mayoritariamente), representando el 14,66% de la población total en la actualidad.

El municipio es cabecera de la zona de salud de La Campiña y dispone de un Centro de Salud.

El área de acción social de Marchamalo se encuentra dentro del marco de acción de los programas de la Junta de Castilla-La Mancha, mediante un Plan concertado. El servicio cuenta con un equipo multidisciplinar de personal encargado de atender las demandas de la población en el Centro Social del municipio. Para reforzar los servicios de atención a la juventud se construyó una Casa de la Cultura. Se cuenta, además, con la Biblioteca, una piscina cubierta y dos

---

<sup>1</sup> Ayuntamiento de Marchamalo, INE.



Instalaciones polideportivas, en una de las cuales se desarrollan las actividades de Educación Física del Instituto, de forma compartida tanto con el Colegio Público Cristo de la Esperanza como con otros colectivos.

Por lo que se refiere a las actividades económicas, Marchamalo puede ser definido como un municipio dual cuyo perfil general está determinado por su pertenencia hasta hace 23 años a Guadalajara y por el hecho de compartir en la actualidad, el dominio administrativo sobre el Polígono Industrial. Así pues, tiene un doble rasgo, más ruralizado en el caso del núcleo urbano y un espacio de dominio e industrial en su territorio compartido. Los servicios son el primer sector destinatario de la ocupación (78,6%) seguido de la industria (13,8%), la construcción (6%) y por último, el sector agrario (1,6%).

En cuanto a los datos de paro registrados en agosto de 2023, el número total de parados es de 336, con una tasa de paro de 10,21%.

Respecto a calidad de vida, la renta bruta media por hogar se situó como el municipio nº 22 con una mayor renta bruta media de la provincia de Guadalajara y en la posición nº 48 en la comunidad de Castilla La Mancha, el 1304 a nivel nacional (sin País Vasco y Navarra).

Finalmente, es fundamental saber que la población en edad escolar se ha incrementado durante los últimos años, consecuencia directa del crecimiento poblacional, lo que ha suscitado una mayor demanda de servicios educativos y complementarios dirigidos a la población escolar.

El Colegio de Educación Infantil y Primaria Cristo de la Esperanza, el Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Teodora y el Instituto de Enseñanza Secundaria son los tres centros de enseñanzas regladas.

Nuestro instituto recibe además, población escolar del municipio de Usanos, fundamentalmente agrícola y con escasa población.

Señaladas las características del entorno en el que se inserta el IES Alejo Vera, queda indicar las relaciones con sus instituciones, organismos y colectivos. Citaremos algunas:

- Con los colegios de Educación Primaria y CRA de los que proviene nuestro alumnado.
- Con el Ayuntamiento de Marchamalo.
- Con la Comisión Local de Absentismo.
- Con la Biblioteca Municipal.
- Con el Centro de Salud La Campiña.
- Con la Administración educativa.
- Con otros organismos e instituciones.
- Con ONGs y entidades sin ánimo de lucro.

## A.2. TIPOLOGÍA DEL CENTRO.

El I.E.S. "Alejo Vera" empieza a funcionar en el curso académico 1995/1996. Consta de un edificio principal de dos plantas, donde se distribuyen todas las aulas, departamentos y despachos, y que fue objeto de ampliación en el curso 2021-2022 para albergar los espacios del Ciclo Formativo de Grado Superior de Acondicionamiento Físico, y otro de una planta (antigua casa de conserje), en el que se ubican la biblioteca, la cafetería, las instalaciones de la caldera de la calefacción y el grupo electrógeno, además de otros pequeños cuartos para el uso del personal de limpieza.

En la actualidad, la distribución de los espacios es la siguiente:

- 22 aulas grupo (una de ellas para pequeños grupos)
- 1 aula de Plástica.



- 1 aula de Tecnología.
- 1 aula de Música.
- 1 aula de Informática.
- 1 aula polivalente-gimnasio.
- 1 laboratorio de Física y Química.
- 1 laboratorio de Ciencias Naturales.
- 1 aula Althia.
- 2 aula-taller para el CFGB.
- 1 aula de convivencia.
- 2 pequeñas aulas de apoyos.
- 7 despachos de departamentos.
- 1 sala de profesores.
- 1 despacho de dirección.
- 1 despacho de jefatura de estudios.
- 1 despacho de secretaría.
- 1 secretaría con ventanilla para atención al público.
- 1 sala de visitas.
- 1 despacho de conserjería.
- 1 despacho de reprografía.
- 3 almacenes.
- Aseos (4 para alumnas, 4 para alumnos, 1 para profesoras, 1 para profesores)
- 1 patio con dos pistas deportivas.
- 1 biblioteca.

### A.3. CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

#### A.3.1. Alumnado.

El IES Alejo Vera tiene cuenta a 20 de septiembre de este año, con una matrícula de 538 alumnos, incrementándose notablemente respecto de los cursos anteriores (488 en el 2022-2023 y 476 en el 2021-2022). La incorporación de nuevo alumnado es frecuente, no sólo durante el periodo de matrícula sino en cualquier momento del curso.

Para el curso 2023-2024 contamos con las siguientes unidades:

1º ESO	4
2º ESO	4
3º ESO	3 + 1 grupo de diversificación
4º ESO	3 + 1 grupo de diversificación
1º Bachillerato de Ciencias y Tecnología	1

1º Bachillerato de Humanidades y CCSS	1
---------------------------------------	---



2º Bachillerato de Ciencias	1
2º Bachillerato de Humanidades y CCSS	1
CFGB I Informática y comunicaciones	1
CFGB II Informática y comunicaciones	1
CGS I Acondicionamiento físico	1
CGS II Acondicionamiento físico	1

Nuestro alumnado procede de familias con dos o tres hijos; muchos de ellos tienen, han tenido o tendrán hermanos o hermanas en el centro, si bien cada vez son más frecuentes otro tipo de familias monoparentales, con padres separados o divorciados.

La mayoría residen en Marchamalo. Otros son recién llegados de áreas de la comunidad de Madrid o población inmigrante, conformando un grupo heterogéneo, con distintas procedencias e intereses diversos, que supone un reto para la convivencia y para que el trabajo del alumnado en el centro tenga, además de una dimensión individual, otra colectiva.

Por lo que respecta a la Educación Secundaria Obligatoria, la tasa de idoneidad este curso es la siguiente (Datos de matrícula en Delphos):

Curso	Nº total de alumnos	Nº de alumnos sin repeticiones	Tasa porcentual
1º ESO	103	84	81,5
2º ESO	98	83	84,6
3º ESO	92	65	70,6
4º ESO	86	59	68,6
Total	379	291	76,7

Tasa de repetición en el curso pasado (2022-2023. Datos extraídos de la memoria final):

Curso	Nº total de alumnos	Nº de alumnos que no promocionan	Tasa porcentual
1º ESO	95	5	5,2
2º ESO	92	6	6,5
3º ESO	88	8	9,0
4º ESO	60	6	10
Total	335	25	7,4

Alumnado repetidor por enseñanza y titularidad en CLM (Estadística educativa 2021-2022)

	Centros públicos	Centros privados
ESO	11,07%	7,44%

Sigue siendo elevado el número de alumnos que no promocionan, que promocionan por haber repetido o que promocionan con asignaturas suspensas. Como consecuencia, numerosos alumnos siguen llegando a 4º de E.S.O con falta de hábitos de estudio y carencias en su aprendizaje. El curso pasado titularon 53 alumnos y alumnas sobre un total de 60.

Consideramos prioritaria la atención a la diversidad en ESO. La variedad de intereses, niveles socioculturales y de aprendizaje del alumnado genera dificultades para el normal desarrollo de la actividad docente, pero es imprescindible proporcionar una respuesta adecuada a la misma en beneficio de una correcta atención educativa a todo el alumnado.



Por otra parte, aunque el absentismo es escaso, hay que trabajar para controlarlo y disminuirlo, en la línea de colaboración con las familias y a través del procedimiento establecido en la Comisión Local de Absentismo.

Los alumnos de Bachillerato presentan unos resultados académicos comparativamente mejores. Los datos de aprobados en los procesos de acceso a la Universidad nos sitúan en un buen lugar con respecto al total de centros del distrito universitario de Alcalá de Henares, con un porcentaje habitual del 98% de aprobados en las pruebas de acceso a la universidad.

La tasa de idoneidad en bachillerato este curso es la siguiente:

Curso	Nº total de alumnos	Nº de alumnos sin repeticiones	Tasa porcentual
1º BCT	23	22	95,6
1º BHHCCSS	22	22	100
2º BCT	18	14	77,7
2º BHHCCSS	29	22	75,8
Total	92	80	86,9

Tasa de repetición en el curso pasado (2022-2023. Datos extraídos de la memoria final):

Curso	Nº total de alumnos	Nº de alumnos que no promocionan	Tasa porcentual
1º BCT	17	2	11,7
1º BHHCCSS	34	6	17,6
2º BCT	17	4	23,5
2º BHHCCSS	23	3	13,0
Total	91	15	16,4

Alumnado repetidor por enseñanza y titularidad en CLM (Estadística educativa 2021-2022)

	Centros públicos	Centros privados
Bachillerato	8,50%	6,49%

La participación de los alumnos en la organización del centro se encauza a través de los delegados de cada grupo y de los representantes en el Consejo Escolar.

### A.3.2. Las familias.

Las familias de nuestros alumnos son, generalmente, de clase media. En ellas, los estudios que predominan son los primarios y medios, tanto en los padres como en las madres, correspondiéndose con la situación laboral. Destaca el alto número de madres que son amas de casa o que trabajan eventualmente. La condición de parado se da más en el caso de las madres y el trabajo fijo en el caso de los padres.

Las unidades familiares parecen estar formadas, de manera general, por los padres y los hijos. Se detectan continuamente problemas que proceden del ámbito familiar y que repercuten en la vida académica. La relación entre los padres y el centro se establece fundamentalmente a través de las entrevistas con los tutores, ahí se produce el contacto más directo: la información que los tutores transmiten al resto de profesores y al revés, la de los profesores hacia las familias. Pero es cierto que no todos los padres muestran interés por la vida de sus hijos en el centro, por sus estudios y aprendizaje y por conocer la opinión de los profesores. La casuística de problemas familiares que, por supuesto excede lo académico, es muy amplia pero fundamentalmente se traduce en desestructuración familiar.

La otra vía de relación es la que se establece por la pertenencia de las familias a la Asociación de Madres y Padres. La AMPA del IES Alejo Vera colabora muy activamente en el desarrollo de



actividades y participa de forma directa en el Consejo Escolar con un representante que designa directamente. Hay, sin embargo, un elevado porcentaje de madres y padres que no se implican ni colaboran en el funcionamiento de esta asociación.

### A.3.3. Profesorado.

El Claustro de profesores está formado durante el curso 2023-2024 por 51 profesores, 21 con destino definitivo, 2 en concursillo, 3 en prácticas, 24 interinos y un profesor de Religión. Una maestra tiene destino definitivo, la profesora de Pedagogía Terapéutica.

La coordinación entre el profesorado de una misma especialidad se lleva a cabo a través de las reuniones de departamento y la coordinación entre estos se realiza en la Comisión de Coordinación Pedagógica.

El claustro de profesores es el órgano colegiado de gobierno en los aspectos académicos. La representación de los profesores en el Consejo Escolar garantiza su relevancia en este órgano de participación a la hora de tomar decisiones de gobierno. Además, la participación es con carácter general, muy alta en cualquier actuación del centro.

## B. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES FUNDAMENTALES.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos dedica su artículo 26 al derecho que toda persona tiene a la educación, al objeto de ésta, a cómo debe favorecer la comprensión, la tolerancia, etc, y a cómo debe promover la paz.

La Constitución Española recoge en su artículo 27, el derecho de todos a la educación y el reconocimiento de la libertad de enseñanza. Establece a su vez:

- a. El objetivo de la educación será el pleno desarrollo de la personalidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y deberes fundamentales
- b. La obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza básica
- c. La participación de los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos en el control y gestión de todos los centros sostenidos con fondos públicos
- d. La garantía de los poderes públicos en cuanto a la participación de todos los sectores en una programación general de la enseñanza.
- e. La intervención de profesores, padres y alumnos en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos.

Además de todo ello, nuestro Proyecto Educativo respeta los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como el resto de los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación de los que queremos destacar aquí:

- Equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades, desarrollando la interculturalidad, la atención a la diversidad y la acción tutorial.
- Transmisión y puesta en práctica de valores democráticos: libertad, responsabilidad, ciudadanía, solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto y justicia.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por el alumnado y sus familias, el profesorado, las administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad del alumnado y a los cambios sociales mediante la evaluación continua de los elementos que integran el sistema



- La educación para la convivencia y la prevención y resolución de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- El reconocimiento y apoyo a la función docente como factor esencial de calidad de la educación.

### **B.1. PRINCIPIOS PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA.**

Para conseguir la mayor calidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje y la consecución final de las competencias básicas por parte de nuestro alumnado establecemos los siguientes principios:

- Promover y desarrollar los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.
- Impulsar una metodología activa y participativa acorde con las necesidades del alumnado.
- Fomentar el desarrollo de técnicas de trabajo que lleven a los alumnos a adquirir sus propios hábitos de estudio.
- Entender la motivación como factor esencial en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Crear un ambiente propicio para el aprovechamiento escolar, consiguiendo que los alumnos respeten las instalaciones y el material del centro.
- Tratar, de forma transversal, la educación en valores, el desarrollo sostenible, la igualdad entre mujeres y hombres, la igualdad de trato y no discriminación, la prevención contra la violencia de género, el acoso, el ciberacoso, así como la cultura de la paz y los derechos humanos.
- Llevar a cabo una acción tutorial orientada a la formación integral del alumno, a la potenciación de capacidades de análisis crítico y a la formación para la toma de decisiones.
- Llevar a cabo tutorías individualizadas como medidas para la integración y el desarrollo de una escuela inclusiva.
- Buscar la colaboración de las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Desarrollar en el aula la atención a la diversidad de los alumnos y responder a las necesidades educativas específicas con los recursos del centro.
- Llevar a cabo la elaboración y aprobación de criterios, procedimientos y líneas de actuación en el seno del Claustro de Profesores.
- Contar con la colaboración de todos los componentes de la comunidad educativa.

### **B.2. PRINCIPIOS PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN.**

Para que la estructura organizativa funcione es fundamental la planificación de las actividades académicas y de gestión teniendo en cuenta los principios de eficacia, orden, método, antelación e información precisa y detallada. Y, además:

- La capacidad organizativa y de coordinación del equipo directivo.
- La participación de la comunidad educativa en cada uno de los órganos (de gobierno, colegiados y de coordinación docente).
- El papel dinamizador del departamento de Orientación.



- La coordinación entre los departamentos didácticos, la de éstos con el departamento de Orientación y con el responsable de coordinación de Actividades complementarias y extracurriculares.
- La actuación eficaz de la Comisión de Coordinación Pedagógica en la toma de decisiones comunes.
- El desarrollo de unas relaciones de coordinación con los colegios de Educación Infantil y Primaria de los que proceden nuestros alumnos.
- El establecimiento de relaciones fluidas con otros centros y con otras instituciones.
- Contar con la colaboración de todos los componentes de la comunidad educativa.
- Gestionar de forma clara y transparente las dotaciones del centro.

## C. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO.

### C.1. LA JORNADA ESCOLAR.

La jornada escolar del IES es de 8,25 horas a 14,25 horas, incluidos los descansos correspondientes. La distribución queda así:

Primera Sesión	8,25 – 9,20
Segunda Sesión	9,20 – 10,15
Tercera Sesión	10,15 – 11,10
Recreo	11,10 – 11,40
Cuarta Sesión	11,40 – 12,35
Quinta Sesión	12,35 – 13,30
Sexta Sesión	13,30 – 14,25
Séptima Sesión	14,30- 15,25

El 7º periodo (de 14:30 a 15:25) se puede utilizar para clases de carácter voluntario para los alumnos, tutorías de Bachillerato, reuniones de la CCP, Claustros, Juntas de Profesores de grupo, etc.

### C.2.- OFERTA EDUCATIVA.

En el IES Alejo Vera se imparten los estudios de la Educación Secundaria Obligatoria, los de Bachillerato en dos modalidades: Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología; un Ciclo Formativo de Grado Básico de “Informática y comunicaciones” y un Ciclo de Grado Superior de “Acondicionamiento físico”.

#### C.2.1. Educación Secundaria Obligatoria.

1º ESO		
PARA TODO EL ALUMNADO	Lengua Castellana y Literatura	5 horas
	Matemáticas	4 horas
	Lengua Extranjera	4 horas
	Geografía e Historia	4 horas
	Biología y Geología	3 horas
	Educación Física	2 horas



	Música	2 horas
	Tecnología y Digitalización	2 horas
	Religión	1 hora
OPTATIVAS (Se elige una)	Proyecto de Artes Plásticas y Visuales	2 horas
	Segunda Lengua Extranjera	2 horas
	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales	2 horas
	Tutoría	1 hora

2º ESO		
PARA TODO EL ALUMNADO	Lengua Castellana y Literatura	4 horas
	Matemáticas	4 horas
	Lengua Extranjera	4 horas
	Geografía e Historia	3 horas
	Física y Química	3 horas
	Educación en Valores Cívicos y Éticos	2 horas
	Educación Física	2 horas
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2 horas
	Música	2 horas
	Religión	1 hora
OPTATIVAS (A elegir una)	Cultura Clásica	2 horas
	Desarrollo Digital	2 horas
	Segunda Lengua Extranjera	2 horas
	Tutoría	1 hora

3º ESO		
PARA TODO EL ALUMNADO	Lengua Castellana y Literatura	4 horas
	Matemáticas	4 horas
	Lengua Extranjera	3 horas
	Geografía e Historia	3 horas
	Biología y Geología	3 horas
	Física y Química	3 horas
	Educación Física	2 horas
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2 horas
	Tecnología y Digitalización	2 horas
	Religión	1 hora
OPTATIVAS (A elegir una)	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable	2 horas
	Música Activa, Movimiento y Folclore	2 horas
	Segunda Lengua Extranjera	2 horas
	Tutoría	1 hora

4º ESO		
--------	--	--



PARA TODO EL ALUMNADO	Lengua Castellana y Literatura	4 horas
	Matemáticas A o B	4 horas
	Lengua Extranjera	4 horas
	Geografía e Historia	3 horas
	Educación Física	2 horas
	Religión	1 hora
MATERIAS DE OPCIÓN (A elegir tres)	Biología y Geología	3 horas
	Física y Química	3 horas
	Digitalización	3 horas
	Economía y Emprendimiento	3 horas
	Expresión Artística	3 horas
	Formación y Orientación Personal y Profesional	3 horas
	Latín	3 horas
	Música	3 horas
	Segunda Lengua Extranjera	3 horas
	Tecnología	3 horas
OPTATIVAS (A elegir una)	Artes Escénicas, Danza y Folclore	2 horas
	Cultura Científica	2 horas
	Cultura Clásica	2 horas
	Filosofía	2 horas
	Proyectos de Robótica	2 horas
	Tutoría	1 hora

### C.2.2. Enseñanza bilingüe.

El IES Alejo Vera comenzó la implantación de un Programa Lingüístico en inglés durante el curso 2013-2014. En este periodo de tiempo, el proyecto de bilingüismo del centro ha experimentado diversos cambios y ajustes por necesidades de adaptación a las modificaciones que ha ido estableciendo la administración educativa.

Para este curso se han introducido cambios con respecto a las disciplinas no lingüísticas del programa en 3º y 4º para adaptar el programa bilingüe a la estructura del nuevo currículo.

La oferta de asignaturas DNL (disciplinas no lingüísticas) en este curso es la siguiente:

1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
Biología y Geología Matemáticas	Educación Plástica Visual y Audiovisual Física y Química	Educación Física Geografía e Historia Tecnología	Física y Química Geografía e Historia



### C.2.3. Bachillerato.

Dado el elevado número de asignaturas opcionales que se ofrecen y el reducido número de alumnos en esta etapa, no es posible ofrecer todas las combinaciones posibles de optatividad. Por esta razón, todos los años se ofrece un cuestionario a los alumnos de 4º ESO y 1º Bachillerato para que, con el visto bueno de sus familias, indiquen cuáles son las materias por las que están interesados, con el fin de organizar la oferta educativa y determinar el cupo de profesorado para el curso siguiente. Es fundamental que los alumnos sean conscientes de la importancia que tiene esta prematricula para poder satisfacer sus intereses en el curso siguiente.

1º BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA			
MATERIAS COMUNES	Educación Física		2 horas
	Filosofía		3 horas
	Lengua Castellana y Literatura I		4 horas
	Lengua Extranjera I		3 horas
	Religión		2 horas
MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD	Obligatoria	Matemáticas I	4 horas
	Dos a elegir	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	4 horas
		Física y Química	4 horas
		Dibujo Técnico I	4 horas
OPTATIVAS	Una a elegir	Anatomía Aplicada	4 horas
		Desarrollo Digital	4 horas
		Segunda Lengua Extranjera	4 horas
		Otra materia de modalidad u optativa de oferta en el centro	4 horas

2º BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA			
MATERIAS COMUNES	Historia de España		3 horas
	Historia de la Filosofía		3 horas
	Lengua Castellana y Literatura II		4 horas
	Lengua Extranjera II		4 horas
MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD	Obligatoria Una a elegir	Matemática II	4 horas
		Matemáticas Aplicadas a las CCSSI	4 horas
	Dos a elegir	Biología	4 horas
		Dibujo Técnico II	4 horas
		Física	4 horas
		Geología y CC Ambientales	4 horas
		Tecnología e Ingeniería II	4 horas
OPTATIVAS	Una a elegir	Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales	4 horas
		Investigación y Desarrollo Científico	4 horas
		Segunda Lengua Extranjera	4 horas
		Otra materia de modalidad u optativa de oferta en el centro	4 horas



1º BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES			
MATERIAS COMUNES	Educación Física		2 horas
	Filosofía		3 horas
	Lengua Castellana y Literatura I		4 horas
	Lengua Extranjera I		3 horas
Religión			2 horas
MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD	Obligatoria Una a elegir	Latín I	4 horas
		Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	4 horas
	Dos a elegir	Economía	4 horas
		Griego	4 horas
		Hª del Mundo Contemporáneo	4 horas
		La materia obligatoria no cursada	4 horas
OPTATIVAS	Una a elegir	Desarrollo Digital	4 horas
		Lenguaje y Práctica Musical	4 horas
		Segunda Lengua Extranjera	4 horas
		Otra materia de modalidad u optativa de oferta en el centro	4 horas

2º BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES			
MATERIAS COMUNES	Historia de España		3 horas
	Historia de la Filosofía		3 horas
	Lengua Castellana y Literatura II		4 horas
	Lengua Extranjera II		4 horas
MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD	Obligatoria Una a elegir	Latín II	4 horas
		Matemáticas Aplicadas a las CCSS II	4 horas
	Dos a elegir	Empresa y Diseño de Modelos de Negocio	4 horas
		Geografía	4 horas
		Griego II	4 horas
		Historia del Arte	4 horas
La materia obligatoria no cursada		4 horas	
OPTATIVAS	Una a elegir	Fundamentos de Administración y Gestión	4 horas
		Historia de la Música y la Danza	4 horas
		Segunda Lengua Extranjera	4 horas
		Otra materia de modalidad u optativa de oferta en el centro	4 horas





#### C.2.4. Ciclo Formativo de Grado Básico “Informática y comunicaciones.

<b>1º Ciclo Formativo de Grado Básico de Informática y Comunicaciones.</b>		
MÓDULOS PROFESIONALES	Equipos eléctricos y electrónicos	8 horas
	Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos	10 horas
	Ciencias aplicadas I.	5 horas
	Comunicación y sociedad I.	5 horas
Tutoría		2 horas

<b>2º Ciclo Formativo de Grado Básico de Informática y Comunicaciones.</b>		
MÓDULOS PROFESIONALES	Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación.	8 horas
	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos	7 horas
	Ciencias aplicadas II	6 horas
	Comunicación y sociedad II	6 horas
	Módulo de Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.	2 horas
	Formación en centros de trabajo	2 meses
Tutoría		1 horas

Comunicación y sociedad: Lengua Castellana / Lengua Extranjera / Ciencias Sociales.

Ciencias Aplicadas: Matemáticas Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje en un Campo Profesional.

#### C.2.5. Ciclo de FP de Grado Superior “Acondicionamiento Físico”

<b>1º Ciclo Formativo de Grado Superior “Acondicionamiento Físico”.</b>		
MÓDULOS PROFESIONALES	Habilidades sociales	4 horas
	Valoración de la condición física e intervención en accidentes	7 horas
	Fitness en sala de entrenamiento polivalente	7 horas
	Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical	4 horas
	Acondicionamiento físico en el agua	6 horas
	Inglés técnico para los ciclos formativos de grados superior de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas	2 horas

<b>2º Ciclo Formativo de Grado Superior “Acondicionamiento Físico”.</b>		
MÓDULOS PROFESIONALES	Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical	8 horas
	Técnicas de hidrocinesia	6 horas
	Control postural, bienestar y mantenimiento funcional	9 horas
	Formación y orientación laboral	4 horas
	Empresa e iniciativa emprendedora	3 horas
	Proyecto de acondicionamiento físico	
	Formación en centros de trabajo.	



## D. PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA.

Nuestro principal objetivo es ofrecer en cada uno de los niveles una educación de calidad, esforzándonos en mejorar los resultados académicos y reducir el abandono escolar y la no titulación, teniendo como principios de actuación la equidad y la inclusión educativa. Ello se concreta en un esfuerzo compartido en el que se deben implicar el propio alumnado y sus familias, la administración y todo el entorno del centro.

Para lograr los objetivos que nos marca la Unión Europea necesitaremos alcanzar los conocimientos y competencias básicas necesarias en la sociedad actual. Esa formación en competencias, junto con la flexibilidad para lograr la conexión entre las enseñanzas, nos conduce a un estilo de aprendizaje “a lo largo de la vida” que pretende preparar al alumnado para afrontar con garantías estudios secundarios postobligatorios y superiores.

Como queda descrito en apartados anteriores, nuestro entorno exige enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria que preparen al alumnado para cursar estudios de Bachillerato adecuados a las expectativas que ofrecen los distritos universitarios de la zona. Por otra parte, son muchos los alumnos y familias que se decantan por una formación profesional que facilite el acceso al mercado laboral. Para ello, nuestra oferta educativa pretende preparar al alumnado para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, y cuenta con estudios de Grado Básico y de Grado Superior que capacitan para acceder al mundo del trabajo o proseguir otros estudios.

En la metodología propuesta se desarrollarán actividades motivadoras y trabajo en equipo en torno a proyectos vinculados al interés de los estudiantes y al contexto laboral de los ciclos formativos; que proporcionen situaciones reales y satisfactorias de aprendizaje, relaciones, refuerzos y expectativas de logro reforzadores de la autoestima. La tutoría, la orientación educativa y profesional y la colaboración con la familia y el entorno del alumnado serán actuaciones relevantes.

Respecto al proyecto bilingüe, las horas en las que los alumnos que siguen el proyecto utilizan el inglés como lengua vehicular oscila entre el 30% (en 2º ESO), el 33,3% (en 3º y 4º ESO) y el 36,6% (en 1º ESO) incluyendo las horas de DNL y las de la asignatura de inglés.

Los alumnos que decidan participar en el Proyecto Bilingüe se repartirán de forma equilibrada, como establece la normativa, al menos entre dos grupos de cada uno de los cursos, aunque sería deseable y así se procura al inicio de cada curso escolar que la distribución de estos alumnos se realice entre todos los grupos. Con los mismos criterios se organizarán los agrupamientos del Programa de Diversificación Curricular. Consideramos que la diversidad en el aula es uno de los elementos claves que enriquecen la convivencia y preparan a nuestros alumnos para participar en una sociedad plural y democrática con respeto y tolerancia.

Las programaciones de los departamentos de DNL seguirán la normativa establecida al respecto. Tenemos claro que la prioridad en estas materias no es tanto la corrección gramatical en el uso de la lengua del proyecto como la adquisición de vocabulario y la mejora en la fluidez y el uso de la segunda lengua en un contexto comunicativo real fuera de la clase de Inglés. Los aspectos normativos de la lengua se trabajarán en la asignatura de Lengua Extranjera.

La metodología perseguirá un fin comunicativo. Sabemos que, en el proceso de adquisición de una lengua, la capacidad receptiva va siempre por delante de la capacidad expresiva y por ello expondremos a los alumnos a mucha información con vocabulario y funciones comunicativas que les permitan llegar a conseguir seguridad para expresarse de forma natural respetando los ritmos individuales. La metodología empleada en clase alternará actividades individuales o en pareja para trabajar los primeros estadios del aprendizaje, de un nivel más comprensivo, memorístico y taxonómico, para pasar después a potenciar el trabajo en grupo con dinámicas motivadoras y atractivas que fomenten el aprendizaje significativo y la creatividad por la necesidad de usar los contenidos aprendidos. Por último, el trabajo en las clases de las DNLs se basará en el aprendizaje integrado de contenidos e idioma, potenciando el uso de las nuevas tecnologías y de dinámicas de aprendizaje que favorezcan un aprendizaje significativo y motivador.



En lo que se refiere al Ciclo Formativo de Grado Básico “Informática y Comunicaciones”, la competencia general de este título consiste en realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos, periféricos y redes de comunicación de datos, aplicando criterios de calidad y actuando en condiciones de seguridad y de protección ambiental, comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana, así como en alguna lengua extranjera con responsabilidad e iniciativa personal y observando las normas de seguridad e higiene en el trabajo.

A esta competencia general, se unen las competencias profesionales, personales y sociales, que configuran el currículo del ciclo formativo.

El título Profesional de Grado Básico permite el acceso a los ciclos formativos de grado medio. Además, el título Profesional de Grado Básico de “Informática y Comunicaciones” otorga preferencia a los alumnos que lo obtengan para la admisión a los siguientes títulos de grado medio de las familias profesionales que se indican:

- Sistemas microinformáticos y redes (Familia profesional de Informática y Comunicaciones).
- Instalaciones de Telecomunicaciones (Familia profesional de Electricidad y Electrónica).

En el ámbito laboral, este profesional ejerce su actividad por cuenta ajena en empresas dedicadas a la comercialización, montaje, mantenimiento y reparación de sistemas microinformáticos, equipos eléctricos o electrónicos y en empresas que utilicen sistemas informáticos para su gestión.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Ayudante de montador de antenas receptoras/ televisión satélite.
- Ayudante de instalador y reparador de equipos telefónicos y telegráficos.
- Ayudante de instalador de equipos y sistemas de comunicación.
- Ayudante de instalador reparador de instalaciones telefónicas.
- Ayudante de montador de sistemas microinformáticos.
- Ayudante de mantenimiento de sistemas informáticos.
- Ayudante de instalador de sistemas informáticos.
- Ayudante de instalador de sistemas para transmisión de datos.

Respecto al Ciclo Formativo de Grado Superior “Acondicionamiento Físico”, la competencia general de este título consiste en elaborar, coordinar, desarrollar y evaluar programas de acondicionamiento físico para todo tipo de personas usuarias y en diferentes espacios de práctica, dinamizando las actividades y orientándolas hacia la mejora de la calidad de vida y la salud, garantizando la seguridad y aplicando criterios de calidad, tanto en el proceso como en los resultados del servicio.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad tanto en el ámbito público, como en entidades de carácter privado, en gimnasios, empresas de servicios deportivos, patronatos deportivos o entidades deportivas municipales, clubes o asociaciones deportivas, clubes o asociaciones de carácter social, empresas turísticas (hoteles, camping y balnearios, entre otros), grandes empresas con servicios deportivos para sus empleados, centros geriátricos o de carácter social, federaciones deportivas u organismos públicos de deportes (diputaciones y direcciones generales de deporte, entre otros).

Los sectores productivos de inserción profesional son el sector del acondicionamiento físico, tanto en su vertiente de fitness, como la de *wellness* y el del deporte.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:



- Entrenador/a de acondicionamiento físico en las salas de entrenamiento polivalente de gimnasios o polideportivos y en instalaciones acuáticas.
- Entrenador/a de acondicionamiento físico para grupos con soporte musical en gimnasios, instalaciones acuáticas o en polideportivos.
- Entrenador/a personal.
- Instructor/a de grupos de hidrocinesia y cuidado corporal.
- Promotor/a de actividades de acondicionamiento físico.
- Animador de actividades de acondicionamiento físico.
- Coordinador/a de actividades de acondicionamiento físico y de hidrocinesia.
- Monitor/a de aeróbic, de step, de ciclo indoor, de fitness acuático y actividades afines.
- Instructor/a de las actividades de acondicionamiento físico para colectivos especiales.

Además, la formación establecida en el módulo profesional de Formación y orientación laboral, capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales y la formación establecida en los diferentes módulos profesionales del Ciclo Formativo de Acondicionamiento Físico, incluye los contenidos que forman parte de los programas para la formación de socorrista en instalaciones acuáticas.

Por otra parte, El título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico permite el acceso a cualquier otro ciclo formativo de grado medio o de grado superior y a los estudios universitarios de grado.

El currículo (objetivos, competencias clave, competencias específicas, criterios de e evaluación, metodología, saberes básicos y situaciones de aprendizaje) de las distintas enseñanzas impartidas en el instituto aparece recogido en las siguientes normas:

- **Educación Secundaria Obligatoria:**

Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM de 14 de julio de 2022).

- **Bachillerato:**

Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM de 14 de julio de 2022).

- **Formación Profesional Básica:**

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE de 6 de noviembre de 2007).

Decreto 55/2014, de 10/07/2014, por el que se regula la Formación Profesional Básica del sistema educativo en Castilla-La Mancha (DOCM de 11 de julio de 2014).

- **Ciclo Grado Superior Formación profesional:**

Decreto 57/2018, de 28 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 31 de agosto de 2018).

## E. ORIENTACIÓN, TUTORÍA Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

### E.1. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL.

Tal y como señala el artículo 3 del Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, los principios en los que se basa esta orientación son los siguientes:

- Principio de continuidad.
- Principio de prevención.
- Principio de personalización del proceso de enseñanza y aprendizaje y evaluación.
- Principio de sistematización y planificación.
- Principio de intervención socio comunitaria.
- Principio de innovación y mejora educativa.

En el mismo decreto se indica que al regular la orientación, se establecen, además de los principios, ámbitos de actuación y estructuras que favorezcan el desarrollo de un modelo de orientación y educación equitativa, inclusiva y de calidad, desde un enfoque de trabajo colaborativo, la perspectiva de género y la coeducación, y el respeto a las diferencias individuales en el sistema educativo de Castilla- La Mancha.

En el artículo 4 del Decreto 92/2002, se establece que la orientación académica, educativa y profesional comprende el conjunto de actuaciones e intervenciones educativas planificadas en los siguientes **ámbitos**:

- a) La acción tutorial.
- b) Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- c) Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- d) Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- e) Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- f) Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- g) Transición entre etapas y proceso de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- h) Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- i) Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- j) Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad de Castilla-La Mancha, concreta el marco regulador que garantiza una educación inclusiva para todo el alumnado en la región.

Las actuaciones previstas para los ámbitos de orientación académica, educativa y profesional se enmarcan dentro de la inclusión educativa, con las medidas propuestas por la Consejería de Educación, las medidas de centro, de aula y las individualizadas y extraordinarias para el alumnado que las precisa, según su evaluación psicopedagógica.



## **E.2. PROPUESTA DE ACTUACIONES PARA EL ÁMBITO DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.**

### **E.2.1. Actuaciones para establecer medidas de inclusión educativa a nivel de centro.**

- Los grupos en cada nivel se forman, en la medida de lo posible, con un equilibrio en la distribución de alumnado con medidas de inclusión educativa individualizadas y extraordinarias.
- En el primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria tratamos de disminuir el número de alumnos por grupo como un elemento de mejora de su atención individualizada y del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La opcionalidad y optatividad son medidas de tipo curricular que permiten dar cabida a situaciones diversas del centro y del alumnado. La oferta de materias optativas se adecúa, en nuestro caso, a la situación del alumnado. Entendemos la opcionalidad y optatividad como herramienta para dar respuesta a las necesidades e intereses de nuestro alumnado.
- El Programa de Diversificación Curricular pretende dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado que se incorpora al mismo.
- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares pretenden favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado. Durante este curso se realizarán los siguientes talleres de recreo:
  - Voleibol.
  - Ajedrez.
  - Coreografías.
  - Comunicación en inglés.
  - Cultura francesa.
  - Preparación de piezas musicales.
  - Juegos alternativos con pelota.
  - Taller de Arte y Filosofía.
  - Baloncesto.
  - Mediación y resolución dialogada de conflictos.
- Recuperación de evaluaciones no superadas durante el curso: cada departamento de acuerdo con su programación y en cada nivel, recogerá los procedimientos para la recuperación de las evaluaciones. Cada profesor en cada materia, ámbito o módulo profesional que imparta y de acuerdo con la programación del departamento particularizará los procedimientos de recuperación y se lo comunicará al alumnado y sus padres, madres o tutores.
- Recuperaciones de materias de cursos anteriores: cada departamento, de acuerdo con su programación y en cada nivel, recogerá los procedimientos para la recuperación de las materias, ámbitos o módulos profesionales pendientes de cursos anteriores. Cada profesor en cada área que imparta y de acuerdo con la programación del departamento particularizará los procedimientos de recuperación y se los comunicará al alumnado y sus padres, madres o tutores.
- Permanencia en un mismo curso: la permanencia en el mismo curso de un alumno o alumna se considerará una medida de carácter excepcional, que deberá ser motivada y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna. En todo caso, la permanencia en



el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas no solo a la superación de las dificultades detectadas, sino también al avance en los aprendizajes ya adquiridos y a la profundización en los mismos. Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado, que se incorporará a los documentos del centro e incluirá cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado.

### **E.2.2. Actuaciones para establecer medidas de inclusión educativa a nivel de aula.**

- Las adaptaciones que no afecten a los elementos básicos del currículo tienen como referencia el currículo ordinario y se establecen a los alumnos que tienen dificultades en la materia. Son decididas y desarrolladas por el profesor en la programación habitual de la clase. Supone una leve alteración en la planificación ordinaria y quedarán reflejados en los Planes de Refuerzo Educativo. En general afectan principalmente a la metodología, organización de grupos, procedimientos e instrumentos de evaluación, etc.

Estas adaptaciones tienen como referencia el currículo ordinario y convienen a los alumnos que tienen dificultades en la materia. Son decididas y desarrolladas por el profesor en la programación habitual de la clase.

- Tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- Actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales. Especialmente para alumnado con necesidades derivadas de TDAH (Déficit de Atención e Hiperactividad).
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

### **E.2.3. Actuaciones para establecer medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa.**

Se ponen en funcionamiento todas aquellas estrategias que faciliten la atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas:

- Adaptaciones metodológicas y de evaluación para el alumnado con evaluación psicopedagógica que requiere medidas individualizadas.
- Adaptaciones curriculares para aquellos alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar alguna necesidad específica de apoyo educativo consignada en el informe de evaluación psicopedagógica y en el dictamen de escolarización.
- Cuando los alumnos o alumnas presenten necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad física, psíquica o sensorial y la organización del currículo deba ser distinta a la establecida para su curso o nivel al resultar imposible que alcancen los objetivos de etapa y las competencias clave establecidos para el mismo, tendrá la consideración de significativa y se actualizará con carácter trimestral.
- Jefatura de Estudios, en coordinación con el Departamento de Orientación, comunicará a los profesores qué alumnos y alumnas son considerados ACNEAEs, ACNEEs y cuáles requieren apoyo educativo. Además, se informará del modelo de adaptación curricular que se sigue en el centro, así como de cuanta información relativa a este alumnado y las medidas de inclusión educativa a poner en marcha se disponga y sea necesaria para su adecuada atención educativa.
- Una vez identificadas y analizadas las necesidades, la respuesta a la diversidad se concretará en una adaptación curricular. Los tutores, previo informe y asesoramiento de la responsable de orientación, coordinarán la elaboración de éstas, que se llevarán a



cabo en los departamentos y que desarrollarán el profesorado en colaboración con las familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta.

En dicha adaptación se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas para que el alumnado pueda alcanzar el mayor desarrollo posible.

- La atención a este alumnado se realiza de forma preferente en el aula, en pequeños grupos o individualmente, con intervención del profesorado especializado (Maestra de Pedagogía Terapéutica y/o de Audición y Lenguaje) que mantendrá contacto con el profesorado de las áreas en las que cada uno de estos alumnos y alumnas necesite adaptación curricular.
- Las calificaciones del alumno o alumna se registrarán haciendo constar que presenta necesidades educativas especiales y sus padres, madres o tutores tendrán conocimiento de estas decisiones y en cada evaluación tendrán un informe de evaluación cualitativo.
- Las adaptaciones curriculares se coordinarán a través de cada tutor o tutora que recopilará la información del profesorado que atiende al alumnado en colaboración con la especialista en Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje.
- Los criterios de evaluación incluidos en las adaptaciones curriculares son el referente para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas y el de consecución de los objetivos de las materias que conforman el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

## F. FORMACIÓN PERMANENTE.

Consideramos que son líneas prioritarias, en relación con las líneas de formación establecidas por el Centro de Formación de Profesorado, las siguientes:

**Plurilingüismo:** Formación principalmente orientada a nivel individual, a través de la Escuela Oficial de Idiomas, la UNED, los cursos de actualización lingüística a distancia organizados por el CRFP o las convocatorias del INTEF.

Durante el curso, la auxiliar lingüística en el centro llevará a cabo un grupo de conversación en lengua inglesa durante un periodo de recreo.

**Inclusión y Convivencia.** Se procurará que el profesorado ponga en marcha estrategias eficaces dirigidas al desarrollo integral de todo el alumnado y especialmente del que más lo necesita, en un marco que promueva la inclusión y la convivencia positiva. Necesitamos garantizar que todos nuestros alumnos y alumnas tengan acceso a una educación de calidad con igualdad de oportunidades, justa y equitativa, atendiendo a todas las expresiones de diversidad en las aulas, fomentando la comunicación entre iguales y la resolución pacífica de conflictos.

**Igualdad.** Desde el centro queremos promover un proceso de transformación de un modelo de escuela mixta a un modelo de escuela coeducativa que contribuya a prevenir la violencia de género y cualquier manifestación de violencia en cuyo origen esté el sexismo.

**Innovación, Investigación y Cultura Digital.** Mejora en la formación de la Cultura Digital Docente en colaboración con el dinamizador digital del centro. Consideramos oportuno la continua formación digital, el conocimiento de la plataforma EducamosCLM, el uso del cuaderno de evaluación y el entorno de aprendizaje, así como de metodologías de trabajo asociadas al uso de las nuevas tecnologías.

**Competencias STEAM.** Las iniciativas englobadas bajo esta denominación pretenden aprovechar las similitudes y puntos en común de las materias relacionadas con las ciencias, tecnología, arte y matemáticas para desarrollar un enfoque interdisciplinar del proceso de enseñanza y aprendizaje, incorporando contextos y situaciones de la vida cotidiana y utilizando las herramientas tecnológicas necesarias. Estas actividades nos permiten abordar los saberes de las materias Física, Química, Biología y Geología, Educación Plástica, Matemáticas y





Tecnología, así como desarrollar las competencias clave al potenciar el trabajo en equipo y colaborativo, los procesos de comunicación verbal, no verbal y digital, la argumentación, la iniciativa o la toma de decisiones.

### F.1. ACTUACIONES.

Los procesos formativos se realizarán en el marco de los establecidos por Orden de 18/03/2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan las modalidades básicas de formación permanente del profesorado y las actuaciones formativas complementarias ofertadas por el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha.

Se proponen las siguientes actuaciones:

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Recogida de información sobre las necesidades formativas del claustro.	A principio y final del curso.	Coordinador/a de formación.	Memoria final.
Información sobre el CRFP y los procesos formativos que ofrece.	Todo el curso.	Coordinador/a de formación.	Memoria final.
Información de otras actividades formativas.	Todo el curso.	Coordinador/a de formación.	Memoria final.

La coordinadora de formación trasladará la información sobre las actividades propuestas desde el Centro Regional de Formación del Profesorado además de aquellas convocatorias de de actividades de formación que se consideren de interés para el profesorado.

### G. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.

La Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM de 28 de junio) concreta las características, objetivos, ámbitos y dimensiones de la evaluación, así como los procedimientos que la deben guiar.

La evaluación interna es un proceso sistemático de recogida y análisis de la información, de forma fiable y válida, dirigido a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro a las necesidades del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa. Está dirigida a realizar un diagnóstico del centro docente desde el respeto a su identidad y singularidad. Tiene un carácter continuo, criterial y formativo para orientar la toma de decisiones y la puesta en marcha de líneas de mejora. Debe garantizar la participación de la comunidad educativa.

La evaluación interna tendrá como referentes la normativa vigente, el proyecto educativo y los demás documentos programáticos del centro.

Sus objetivos serán:

- Proporcionar elementos de reflexión sobre las actuaciones que se llevan a cabo en el centro para abordar planes de evaluación y mejora.
- Informar a la administración educativa de los procesos y resultados llevados a cabo en el centro para introducir los ajustes necesarios con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo.

Los criterios de evaluación son los siguientes:



- a. Adecuación al contexto, recursos disponibles y finalidades previstas.
- b. Coherencia entre lo previsto y las medidas propuestas.
- c. Funcionalidad de las medidas.
- d. Relevancia de las medidas adoptadas.
- e. Suficiencia alcanzada en cantidad y calidad de los mínimos deseables.
- f. Satisfacción de los participantes en el proceso.
- g. Grado de cumplimiento de las medidas y propuestas de mejora.

El marco temporal de la evaluación interna de centros se ajustará a los cuatro cursos que corresponden con carácter general al mandato de la persona responsable de la dirección del centro. Si no fuera posible, la evaluación interna deberá planificarse de forma coherente y acompañada con lo establecido en cursos anteriores y reflejarse en la Programación General Anual. En este sentido, si se inicia un nuevo mandato de dirección, el proceso de evaluación interna se adecuará al proyecto de dirección o, en el caso de nombramiento extraordinario, a los cursos en los que dicho director o directora ejerza la función directiva.

Todos los cursos se analizará el ámbito que trata el proceso de enseñanza y aprendizaje.

<b>Ámbitos, dimensiones y subdimensiones de la evaluación interna de centro.</b>	
Ámbito I. Procesos de enseñanza y aprendizaje.	<p><b>Dimensión I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.</b>            Subdimensión 1.1. Proyecto Educativo.            Subdimensión 1.2. Programación General Anual.            Subdimensión 1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.            Subdimensión 1.4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.            Subdimensión 1.5. Planes y Programas del centro.</p> <p><b>Dimensión I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.</b>            Subdimensión 2.1. Equipo directivo.            Subdimensión 2.2. Consejo escolar.            Subdimensión 2.3. Claustro de profesorado.</p> <p><b>Dimensión I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.</b>            Subdimensión 3.1. Equipos de ciclo/Departamentos didácticos/Departamentos de Familia Profesional            Subdimensión 3.2. Equipo de Orientación y apoyo/Departamento de orientación.            Subdimensión 3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica.            Subdimensión 3.4. Tutoría            Subdimensión 3.5. Equipos docentes.</p> <p><b>Dimensión I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.</b>            Subdimensión 4.1. Asociación de Madres y Padres de Alumnado.            Subdimensión 4.2. Asociación de Alumnado.            Subdimensión 4.3. Junta de Delegadas y Delegados.</p> <p><b>Dimensión I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.</b>            Subdimensión 5.1. Convivencia.            Subdimensión 5.2. Absentismo            Subdimensión 5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.</p> <p><b>Dimensión I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.</b>            Subdimensión 6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.            Subdimensión 6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.</p> <p><b>Dimensión I.7. Medidas de inclusión educativa.</b>            Subdimensión 7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.</p>



	<b>Otros aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje (no recogidos anteriormente).</b>
Ámbito II. La organización y el funcionamiento del centro	<p><b>Dimensión II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.</b>  Subdimensión 1.1. Dirección y liderazgo.  Subdimensión 1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.  Subdimensión 1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.  Subdimensión 1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.  Subdimensión 1.5. Relaciones con la Asociación o Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado y Asociaciones de Alumnado.</p> <p><b>Dimensión II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.</b>  Subdimensión 2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.  Subdimensión 2.2. Plantilla y características del personal del centro.  Subdimensión 2.3. Organización de grupos y distribución de espacios.  Subdimensión 2.4. Recursos externos.</p> <p><b>Otros aspectos relacionados con la organización y el funcionamiento del centro (no contemplados anteriormente).</b></p>
Ámbito III. Resultados escolares.	<p><b>Dimensión III.1. Resultados académicos del alumnado.</b>  Subdimensión 1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.</p> <p><b>Dimensión III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.</b>  Subdimensión 2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.</p> <p><b>Otros aspectos relacionados con los resultados escolares (no contemplados anteriormente).</b></p>
Ámbito IV. Relación del centro con el entorno.	<p><b>Dimensión IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.</b>  Subdimensión 1.2. Relación con la administración educativa.  Subdimensión 1.3. Relaciones con otras entidades e instituciones.</p> <p><b>Dimensión IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.</b>  Subdimensión 2.1. Coordinación Infantil- Primaria/ Primaria- Secundaria.  Subdimensión 2.2. Coordinación con diferentes centros.</p> <p><b>Dimensión IV.3. Vías de comunicación con el entorno.</b>  Subdimensión 3.1. Vías de comunicación y protección de datos.</p> <p><b>Otros aspectos relacionados con la relación del centro con el entorno (no contemplados anteriormente).</b></p>
Ámbito V. Procesos de evaluación, formación y de mejora.	<p><b>Dimensión V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.</b>  Subdimensión 1.1. La Memoria Anual.  Subdimensión 1.2. El Plan de Mejora del centro.  Subdimensión 1.3. El plan de formación del profesorado.</p> <p><b>Dimensión V.2. Metaevaluación de la evaluación interna.</b>  Subdimensión 2.1. Adecuación del plan de evaluación interna.</p> <p><b>Otros aspectos sobre procesos de evaluación, formación y mejora, no contemplados previamente.</b></p>



## H. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN CON EL EXTERIOR.

Partiendo de la experiencia de años anteriores, en este ámbito conservaremos aquellas relaciones con el exterior que en las programaciones y memorias anuales hemos valorado como positivas y enriquecedoras para el centro, con los siguientes:

### H.1. CRITERIOS GENERALES.

- Trabajar por la mejora de la calidad de enseñanza para nuestro alumnado.
- Aprovechar los recursos que el entorno nos ofrece, desde el punto de vista de las infraestructuras que podamos utilizar, de los materiales y equipamiento que nos puede ser proporcionado y mediante el aprovechamiento de los medios de comunicación a nuestra disposición para dar a conocer nuestro trabajo y estar en contacto con experiencias nuevas.
- Participar de las convocatorias, ayudas, etc, que desde la administración o el ámbito privado puedan ser de beneficio para el centro y su alumnado.
- Tener como referencia el entorno europeo, el mundo de la cultura y de la educación para llevar a cabo una formación integral y continua e innovadora.
- Tener como referencia instrumental el desarrollo, el progreso y los nuevos avances tecnológicos.
- Contribuir al cuidado del medio ambiente y adquirir un compromiso para la sostenibilidad en la medida de nuestras posibilidades y acorde con nuestras actuaciones.

Para ello, trabajaremos con los siguientes:

### H.2. PROCEDIMIENTOS.

- Estableciendo canales personales e institucionales de conexión con los centros y entidades de nuestro entorno.
- Participando en las convocatorias externas.
- Actuando como punto de referencia en el municipio.
- Colaborando con otros centros e instituciones.
- Usando las nuevas tecnologías.

### H.3. ACTUACIONES.

Mantendremos todas las relaciones de colaboración adecuadas con el entorno, otras instituciones y organismos, entre las que citamos:

- Con los colegios de Primaria y CRA de los que proviene nuestro alumnado a la hora de coordinar la labor docente y la gestión administrativa. Destacamos, en este punto, las relaciones con el CEIP Cristo de la Esperanza y el CEIP Maestra Teodora, con los que compartimos no sólo alumnos sino también espacios y criterios.
- Con el Ayuntamiento de Marchamalo, tanto a través de su representante en el Consejo Escolar como con otros concejales, con la policía municipal y los operarios municipales; con todos ellos hemos tenido y pretendemos seguir teniendo una muy buena relación de colaboración. Igualmente, el Ateneo Arriaca y el Espacio de Creación Joven son espacios de referencia para las actividades de nuestros estudiantes.
- Con la Comisión Local de Absentismo. Las medidas tomadas desde el centro en el control del absentismo se unen a la colaboración con los servicios sociales municipales



y la policía local. En esta línea estamos trabajando desde la constitución de la Comisión, con la participación de los centros docentes de la localidad, de las educadoras sociales, de las trabajadoras sociales, las madres y padres y la administración educativa.

- Con el Centro de Salud de Marchamalo.
- Con la Biblioteca Municipal.
- Con el Ayuntamiento de Guadalajara, ya que todavía siguen llegando alumnos de la pedanía de Usanos.
- Con organismos como la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, que colabora en algunas actividades.
- Con el Proyecto Ecoescuelas que son un instrumento que permite a los profesores y a los alumnos analizar y comprender la problemática medioambiental, comprometiéndose con la calidad ambiental y la sostenibilidad del centro educativo y su entorno.
- Con los librerías que participan en el Programa de ayudas de Libros de texto.
- Con proveedores en general de esta zona.
- Con la Guardia Civil, que promueve actuaciones para el alumnado.
- Con otras organizaciones e instituciones que desarrollan actividades complementarias para la formación del alumnado.
- Con la Administración educativa.

## **I. LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.**

### **I.1. TRANSPORTE ESCOLAR.**

La Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes pone a disposición de los alumnos que provienen de Usanos una ruta de transporte escolar.

Marchamalo, octubre de 2023.